I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000791

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1706/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/370/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°1374 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario 500/404/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, actualmente el sedentarismo se presenta como una característica cada vez más potente en la vida de las personas, lo cual trae como consecuencia efectos altamente nocivos, como el surgimiento de enfermedades mortales. Sumado a lo anterior, se observa un alto incremento de inactividad en todas las etapas de vida del ser humano, donde la motivación toma un papel preponderante y fundamental para poder abolirla. (Judith Cornejo, 2008).

Que, por la razón mencionada, es de real importancia fomentar e impulsar el deporte, por medio de acciones que motiven e involucren a todos los actores, siendo una de ellas la competición de manera dinámica, eficiente, proactiva, buscando medios masivos y populares que logren integrar al mayor número de vecinos. Ante esto surge la idea de realizar un campeonato de Baby-Futbol barriales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES",** que tiene los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivos generales:

- Promover el deporte como un derecho.
- Promover el deporte y la actividad física en toda la comuna de cerrillos.
- Desarrollar el baby-futbol en las multicanchas de la comuna.

Objetivos específicos:

- Difundir y masificar la actividad deportiva y recreativa en Cerrillos.
- Realizar actividades que vinculen a toda la comunidad en torno al deporte.
- Crear vínculos entre las instituciones y el municipio

2. La unidad responsable de la ejecución será el Departamento de Deportes y Recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000791

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

3. Los campeonatos de Baby-futbol se desarrollarán durante todo el año, en diferentes multicanchas, meses y horarios.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, gestionará la compra de los siguientes bienes y servicios:

DETALLE	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR***
balones de baby-futbol	20 unidades	$ 12.000.-	$ 240.000.-
Medallas de oro (Primer lugar).	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Medalla de Plata (Segundo Lugar)	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Medalla de Plata (Tercer lugar)	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Copas (Primer lugar)	10	$ 15.000.-	$ 150.000.-
Mallas	2 pares	$ 50.000.- c/u	$ 100.000.-
Petos	10 petos rojos 10 petos verdes 10 petos amarillos 10 petos azules	$ 1700.-	$68.000.-
TOTAL			**$1.188.000.-**

5. Autorízase la contratación a honorarios de los siguientes árbitros, por los montos y fechas que en cada caso se indica:

DETALLE	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR***
1 arbitro	*75 partidos*	*$ 5.000.-x partido*	*$ 375.000.-*
1 arbitro	*75 partidos*	*$ 5.000.- x partido*	*$ 375.000.-*
1 turno	*50 fechas*	*$ 10.000.-*	*$ 500.000.-*
		TOTAL	***$ 1.250.000.-***

5.1. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

6. El costo total del presente programa asciende a la suma de $2.438.000.- (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000791

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 22.04.999.002 "Implementos Deportivos" y 24.01.008 "Premios y otros" Productos Farmacéuticos" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Deportes
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1706/2015

Cerrillos 11 MAY 2015

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
12 MAYO 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese Programa solicitado en Ord. 500/403/2015 de la Dideco,**Talleres Formativos y Recreativos para una Comuna mas Sana**, según lo señalado en los antecedentes.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 07-05-2015
Nº Ingreso: 1667
Hora:

ORD. : N°400/ 370 /2015

ANT. : *Prov. N°103/1590 /2015*

MAT. : *Memorándum N°500/403 /2015*

CERRILLOS, *Mayo 05 de 2015*

DE : : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N°91: "Talleres Formativos y Recreativos para una comuna mas sana."*
- *Registro de Obligación N°92: "Campeonato de Baby futbol Barriales"*
- *Registro de Obligación N°69: "Ajuste por aumento remuneración de Marlene Sepúlveda Correa"*
- *Registro de Obligación N°69: "Ajuste por aumento remuneración de Orlando Bravo."*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMON. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1591/2015

Cerrillos

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

CONTABILIZADO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA FINANZAS 29 ABR 2015

A: _____

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[X] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Rto. para factibilidad presupuestaria el programa "Campeonato de Baby Futbol Barriales" contenido en el Ord. N° 500/404/2015 de DIDECO.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 30/04/2015

OBLIGACION

Comprobante	1374	Fecha	30/04/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	92	Departamento	DEPTO. DEPORTES
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,250,000	1,235,494,000	1,233,773,924	470,076
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	408,000	14,950,000	10,885,501	3,656,499
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	780,000	96,255,000	80,880,346	14,594,654
	Total	2,438,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,250,000	1,235,494,000	1,233,773,924	470,076
215-22-04-999-002-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	408,000	14,950,000	10,885,501	3,656,499
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	780,000	96,255,000	80,880,346	14,594,654

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 26 MAR 2015
Nº Ingreso: MCE
Hora:

ORD.: N°500/ 404 / 2015
ANT.: ------
MAT.: Rte. Programa

Cerrillos, Marzo 25 de 2015

DE : DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ALDO HENRÍQUEZ MOLINA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su aprobación Programa **"Campeonato de Baby-Futbol Barriales"**

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/esg

C.c.:
◊ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Depto. Deportes y Recreación

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
Depto. Deportes y Recreación

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

Actualmente el sedentarismo se presenta como una característica cada vez más potente en la vida de las personas, lo cual trae como consecuencia efectos altamente nocivos, como el surgimiento de enfermedades mortales. Sumado a lo anterior, cabe destacar que se observa un alto incremento de inactividad en todas las etapas de vida del ser humano, donde la motivación toma un papel preponderante y fundamental para poder abolirla. (Judith Cornejo, 2008).

Por la razón mencionada, es de real importancia fomentar e impulsar el deporte, por medio de acciones que motiven e involucren a todos los actores, siendo una de ellas la competición de manera dinámica, eficiente, proactiva, buscando medios masivos y populares que logren integrar al mayor número de vecinos. Ante esto surge la idea de realizar un campeonato de Baby-Futbol barriales.

Con el fin de integrar el mayor número de participantes, se planifican las acciones considerando las características de los vecinos, con el fin de cubrir así todas las necesidades de la comunidad cerrillana en el campeonatos de baby-futbol barriales, por ello se proponen horarios diferenciados que permitan a trabajadores, estudiantes y niños participar sin dificultades ni preocupaciones

5.3. OBJETIVOS GENERALES

- *Promover el deporte como un derecho.*
- *Promover el deporte y la actividad física en toda la comuna de cerrillos.*
- *Desarrollar el baby-futbol en las multicacnchas de la comuna.*

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Difundir y masificar la actividad deportiva y recreativa en Cerrillos.*
- *Realizar actividades que vinculen a toda la comunidad en torno al deporte.*
- *Crear vínculos entre las instituciones y el municipio.*

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación directa de 600 personas aprox. Entre Adulto joven y adultos, Ya que, los programas son anuales, se espera una fidelización de públicos y/o vecinos realizando deportes.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los campeonatos de Baby-futbol se desarrollarán durante todo el año, en diferentes multicanchas, meses y horarios, puesto que se intenta con ello ampliar las posibilidades de participación de todos los vecinos, sin obstaculizar sus actividades cotidianas, es decir los horarios de realización serán diferenciados, de acuerdo a las características de las categorías. Existe un horario para niños, otro para jóvenes y uno distinto para adultos.

Se realizara una reunión previa con la J.J. V.V del sector, clubes deportivos y personas en general, para dar a conocer las bases, reglamentos y premios del campeonato.

Estos campeonatos serán de corta duración (5 fechas) y están diseñados para personas y deportistas que no participen en la liga de la asociación de fútbol, con el fin de ir integrando y sumando a más personas en la práctica deportiva.

El campeonato se realizara en diferentes multicanchas de nuestra comuna, permitiendo con esto, insertarnos en el territorio y vinculación directa con la comunidad, realizando y potenciando una gestión en terreno.

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
balones de baby-futbol	20 unidades	$ 12.000.-	$ 240.000.-
Medallas de oro (Primer lugar).	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Medalla de Plata (Segundo Lugar)	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Medalla de Plata (Tercer lugar)	120 unidades	$ 1.750.-	$ 210.000.-
Copas (Primer lugar)	10	$ 15.000.-	$ 150.000.-
Mallas	2 pares	$ 50.000.- el par.	$ 100.000.-
Petos	10 petos rojos 10 petos verdes 10 petos amarillos	$ 1700.-	$68.000.-

	10 petos azueles		
	TOTAL		**$1.188.000.-**

Total recursos Materiales $1.188.000.- (Un millón ciento ochenta y ocho mil pesos)

5.8 RECURSO HUMANO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
1 arbitro	*75 partidos*	*$ 5.000.-x partido*	*$ 375.000.-*
1 arbitro	*75 partidos*	*$ 5.000.- x partido*	*$ 375.000.-*
1 turno	*50 fechas*	*$ 10.000.-*	*$ 500.000.-*
		TOTAL	**$ 1.250.000.-**

Total recursos Humanos$1.250.000.- (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)

5.9 RESUMEN PRESUPUESTO.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
Materiales			**$ 1.188.000.-**
Recursos Humano	***3 honorarios***	*1 arbitro $ 375.000.-* *1 arbitro $ 375.000.-* *1 Turno $ 500.000.-*	**$ 1.250.000.-**
		TOTAL	**$ 2.438.000.-**

Total Programa $2.438.000.- (Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos).-

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitara al elaborador de proyectos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRÍQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/PTC/dtg.
C.C.: DIDECO.
Archivo.